

FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN¹

Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la prevención de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. Bogotá.

**N° 7626 BPIN – SUIFP TERRITORIO 2020110010034
VIGENCIAS 2020 – 2024**

JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ

Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Julio 2023

¹ Para más información remitase al Manual para la administración, y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Tabla de Contenido

1. Diagnóstico.....	3
2. Justificación.....	7
3. Objetivos.....	9
4. Planteamiento selección de alternativas	10
5. Análisis de Riesgos	13
6. Metas del Proyecto	13
7. Balance Social.....	15
8. Financiamiento del Proyecto 7626 - SUIFP TERRITORIO No. 2020110010034.....	16
9. Otros aspectos del Proyecto.....	17
10. Control de cambios.....	19

1. Diagnóstico.

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se formuló el Plan Estratégico Institucional, formulado para la vigencia 2022-2026 - “Control fiscal de todos y para todos”, el cual presenta la ruta de navegación que orientará la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., el cual recoge y difunde las principales líneas de acción que la entidad se propone adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional, para lo cual se desarrollan los siguientes pilares: control fiscal participativo; tecnología en la vigilancia del recurso público; alianzas y sinergias estratégicas y operación por procesos.

A través de cuatro objetivos corporativos, enfocados al ejercicio de un control fiscal posterior y selectivo de manera oportuna y eficiente.

Misión²: “*Vigilamos la gestión de los recursos del Distrito Capital con oportunidad y efectividad, apoyados en el control social participativo, alianzas estratégicas e innovación tecnológica, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.*”.

Visión³: “*En el 2026, la Contraloría de Bogotá D.C. será un referente del control fiscal por la vinculación activa de los ciudadanos, la transformación digital del control fiscal y la efectividad de los resultados, aportando al desarrollo sostenible de la ciudad.*”.

Los siguientes objetivos y estrategias corporativos son las que orienta este proyecto de inversión:

² Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026.

³ Ídem.

Objetivo Corporativo No.1: Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.

Estrategias Corporativas:

1.1 Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública.

1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público.

1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal.

1.4. Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

Situación observada.

La participación ciudadana es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados⁴. En este sentido, los ciudadanos como aportantes de los tributos, con los que funciona el estado, deben asumir como actor esencial, el rol de cuidador de lo público, contribuyendo a la lucha contra la corrupción, a una gestión distrital más efectiva, por cuanto son ellos quienes padecen los efectos de una administración pública

⁴ Art. 60 Ley 1757 de 2015.

ineficiente, por la no entrega de los bienes y servicios ofrecidos por los gobernantes, para resolver sus problemáticas.

El bajo nivel de conocimiento de la comunidad sobre la ejecución de la gestión distrital y la reiterada inquietud frente a la deficiente atención con criterios de equidad, igualdad y transparencia de las necesidades prioritarias y reales de la comunidad, así como la poca participación ciudadana en relación con la vigilancia y control social de los recursos públicos, debido entre otras situaciones a los inoperantes mecanismos de control social establecidos y garantizados por la Constitución Política y la ley y la desinformación de las comunidades por falta de herramientas cognitivas e informativas que lo acerquen a participar en el control social con mayor efectividad, son aspectos que dificultan su vinculación en la participación para la búsqueda de la transparencia y coadyuvar a garantizar el mejor uso de los recursos públicos en la ciudad con el control social articulado al control fiscal.

Los altos niveles de corrupción hacen imperativa la participación de los ciudadanos en la veeduría y el control social del manejo de los recursos públicos distritales.

A partir de la percepción de las partes interesadas, clientes de la Contraloría de Bogotá “Ciudadanía y Concejo” de vigencias anteriores y analizando el trabajo que realiza la entidad con las comunidades, se hace manifiesto que sus requerimientos en temas de impacto frente a la gestión de la administración pública arrojan en ocasiones resultados deficientes sobre la gestión por parte de sus ejecutores y de los contratistas.

Es pertinente desarrollar una estrategia institucional en el marco del Plan Anticorrupción de la Entidad, que contribuya a mejorar los estándares de

transparencia y divulgación de la información pública, la adecuada implementación de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, factores que pueden incidir positivamente en visibilizar la gestión y el buen uso de los recursos asignados la C.B.

Causas:

Insuficiente pedagogía informativa para la ciudadanía que le permita participar a ésta de manera incluyente y efectiva del control social.

Falta de espacios adecuados e incluyentes que vinculen a toda la ciudadanía con el control social, integrando la diversidad que presente la población en las diferentes localidades del distrito capital.

Poca participación en el control social por los grupos poblacionales y sectores sociales, y falta de aprovechamiento de canales de divulgación efectivos para dar a conocer la gestión realizada y lo relacionado con el Plan Anti corrupción.

Efectos.

Ciudadanía con bajo nivel de conocimiento de la gestión de la entidad frente al control fiscal del distrito capital.

Posibles acciones de corrupción y mala gestión desarrollada por las entidades y contratistas que ejecutan los recursos distritales.

Disminución de la buena percepción de la ciudadanía y desconocimiento de focos de corrupción en el distrito capital, incumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014 y normativa relacionada Plan Anti corrupción y de Atención a la ciudadanía.

A quien afecta: Toda la ciudadanía del distrito capital.

¿Dónde se presenta? Bogotá D.C.

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

Se tomaron los aportes de los ciudadanos en las diferentes acciones de interacción que la entidad desarrolló y se tuvieron en cuenta para la planificación de las metas propuestas.

2. Justificación.

La Contraloría de Bogotá vigila la gestión fiscal de la administración Distrital y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Distrito Capital, enfoca la lucha contra la corrupción, en el desarrollo de actividades definidas por el Entidad en el Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de Decreto Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014.

De igual la entidad busca mediante el control social genera la posibilidad que la ciudadanía defienda lo público, en el ejercicio de Estado Social de Derecho y que en la Contraloría de Bogotá el control social se entiende como la forma de participación ciudadana que se ha venido desarrollando e implementando desde hace más de 20 años, mediante diversas formas de acción ciudadana, individual y colectiva; adquiere principal fortaleza al generarse su desarrollo de manera estructural apoyados por la academia, consolidando procesos participativos guiados y dirigidos con experticia desde la misma, dando lugar a la interacción entre la Contraloría y la ciudadanía. Mediante la capacitación permanente e ininterrumpida se ha superado un paradigma enfocado a la queja y el reclamo, a un conjunto de actividades pedagógicas y participativas que cristalizan

mecanismos de participación efectivos con resultados que fortalecen el control fiscal.

Por lo anterior es importante seguir brindando a la ciudadanía acciones de formación y de diálogo que se enmarquen en lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 25 de 2021 "*Procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas*". Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las normas técnicas en lo relacionado con el desarrollo de eventos de participación como protocolos de seguridad y demás requerimientos que le apliquen a dichas acciones, en el marco de la ley de participación N° 1757 de 2015.

Promover y divulgar las acciones del ejercicio fiscalizador en la Capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la entidad. Dicha estrategia se enmarca actualmente en lo establecido en el Acuerdo 658 de 2016 que incluye las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Resolución Reglamentaria N° 26 de 2021 "*Procedimiento para la divulgación de la información institucional*".

El Proyecto de Inversión, se articula al Plan Estratégico Institucional formulado para la vigencia 2022-2026 - "*Control fiscal de todos y para todos*", los siguientes objetivos y estrategias corporativas:

Objetivo Corporativo No.1: Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.

Estrategias Corporativas:

1.1 Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas

formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública.

1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público.

1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal.

1.4. Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

3. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer la cultura democrática mediante el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la prevención de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.

Objetivos específicos

- Desarrollar un modelo pedagógico incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas.
- Vincular al ejercicio del control social a la ciudadanía en general, a través de acciones de diálogo, como mecanismos e instrumentos de participación

ciudadana incluyentes y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y concejo.

- Diseñar estrategias para desarrollar, informar y difundir la gestión de control fiscal de la entidad mediante estrategias de comunicación enfocadas a la ciudadanía para generar fortalecimiento de la imagen institucional, confianza sobre el ejercicio auditor, participación conjunta por la transparencia y el plan anti corrupción y atención a la ciudadanía. De igual manera vincular a la ciudadanía formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como grupos de población y sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante acciones comunitarias para el control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación.

4. Planteamiento selección de alternativas

Desarrollar y ejecutar estrategias que fortalezcan la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadano, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.

Para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos y poder garantizar la participación activa de la ciudadanía en general, así como, de las organizaciones sociales en el ejercicio del control social, dentro del argumento del procedimiento establecido o que se llegare a establecer para la realización de acciones ciudadanas especiales, en el marco del proceso de Participación Ciudadana, se hace necesario desarrollar la promoción, sensibilización y divulgación, que permitan organizar, orientar y capacitar a la comunidad estudiantil, estudiantes universitarios, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y comunidad en

general, para ejercer un control social eficiente y oportuno que coadyuve al ejercicio del control fiscal que contengan implícitamente los bienes y servicios que su realización conlleven y que permitan encauzar y dirigir a cabalidad el desarrollo y ejecución de las acciones ciudadanas especiales programadas por las direcciones sectoriales, oficinas locales y dependencias misionales, en el ámbito local y/o distrital.

Por lo anterior, se hace necesario contar con expertos en el desarrollo de proyectos de Pedagogía Social orientados al control de la gestión pública y la formación ciudadana, personal cualificado en el campo de la argumentación y estructuración temática que proporcione un aporte eficaz al desarrollo de las acciones ciudadanas con experiencia en participación ciudadana, auditorías articuladas, planes de desarrollo y contratación estatal entre otras y que a la vez puedan promover y organizar seminarios, talleres, congresos, foros, capacitaciones y demás programas relacionados, que tenga implícitos los bienes y servicios que se requieran, así como publicaciones impresas y magnéticas, las piezas comunicativas de formación, información y sensibilización y la respectiva medición y análisis de la satisfacción de la ciudadanía.

Vincular al ejercicio del control social a la comunidad en general, es a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes concejales y ciudadanos. Las alternativas para alcanzar el cumplimiento de este objetivo se enfocarán a: realizar acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones).

De igual manera vincular ciudadanos participantes y formados por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación, la alternativa a ejecutar consiste en desarrollar y ejecutar una estrategia de divulgación en medios de comunicación como televisión, prensa, radio y/o redes sociales entre otros, para realizar, producir y emitir contenidos audiovisuales pedagógicos para el fortalecimiento del control social en las comunidades de las veinte (20) localidades y así poder acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general y hacer presencia institucional.

Realizar difusión de la gestión fiscal de la entidad a los ciudadanos y así generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio del control fiscal y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.

También se desarrollará una estrategia institucional para lucha anticorrupción y ampliar el espectro de impacto de la gestión institucional en las comunidades en aras del mejoramiento de la calidad de vida e impacto de las políticas públicas en todos los ámbitos de gestión fiscal con los ciudadanos y posicionar la imagen de la entidad, las cuales se realizarán según demanda de la alta dirección y las circunstancias administrativas y de política pública de cada vigencia.

5. Análisis de Riesgos

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Causa	Acciones
Gestión	2023-PPCCPI-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en las actividades de control social, debido a falta de coordinación y apoyo entre las direcciones sectoriales, las gerencias locales y dependencias pertinentes, para el desarrollo de actividades de control social.	Probabilidad: Muy Bajo. Impacto: Moderado. Zona Riesgo: Moderado.	K-1 - Falta de coordinación y apoyo entre las direcciones sectoriales, las gerencias locales y dependencias pertinentes, para el desarrollo de actividades de control social.	P-1 - Planificar las actividades relacionadas con acciones de diálogo y acciones de formación, en coordinación con las dependencias pertinentes, con el fin de vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal a través del control social.
Gestión	2023-PPCCPI-RG-2 - Posible afectación reputacional por fallas en la información disponible en la página web e intranet, debido a la desactualización de la misma.	Probabilidad: Muy Bajo. Impacto: Moderado. Zona Riesgo: Moderado.	K-1 - Desactualización de la información disponible en la página WEB e intranet.	P-1 - Verificar que la información a publicar esté aprobada por parte del responsable de la misma, previo a su publicación.
Gestión	2023-PPCCPI-RG-3 - Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), por fallas humanas y/o tecnológicas del sistema PQR.	Probabilidad: Muy Bajo. Impacto: Moderado. Zona Riesgo: Moderado.	K-1 - Inoportunidad en la atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), por fallas humanas y/o tecnológicas del sistema PQR, lo que deriva en consecuencias legales.	P-1 - Atender dentro de los términos legales e implementando los controles pertinentes, los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), presentados por las partes interesadas.

Fuente: mapa de riesgos institucional 2023.

6. Metas del Proyecto

El Proyecto cuenta con cinco metas así:

Meta 1. Desarrollar acciones de formación pedagógicas incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas.

Meta 2. Desarrollar acciones de diálogo para la comunidad en general, ciudadanía participante, contralores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo.

Meta 3. Realizar estrategias que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales, las asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación. Meta suspendida, las actividades se desarrollan en la ejecución de la meta 4.

Meta 4. Desarrollar estrategias sobre la gestión de control fiscal de la entidad mediante comunicaciones incluyente para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio auditor y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional y que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales, las asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación.

Meta 5. Ejecutar estrategias institucionales en el marco del Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano.

7. Balance Social

La Contraloría de Bogotá a través de su gestión se enfoca a la ejecución de acciones que fortalecen el ejercicio fiscalizador con la participación ciudadana, las acciones proyectadas obedecen a una aproximación al control social, y se enfocan a proporcionar estrategias, herramientas y mecanismos producto de la investigación social que permitan consolidar el tejido del control social desde la perspectiva de la CONTRALORÍA. Si bien es claro que un lineamiento metodológico debe ser lo suficientemente flexible para atender a las dinámicas cambiantes del contexto de los controles social y fiscal, debe ser lo suficientemente robusta para garantizar, que la participación ciudadana en los asuntos públicos, en la vigilancia de la ejecución de los recursos de naturaleza pública y la construcción del desarrollo, tome distancia de ejercicio de legitimación, pasando de escenarios meramente representativos o de la queja y el reclamo a espacios participativos donde su voz y sus conocimientos sean relevantes para la transformación social y la contribución en la lucha contra la corrupción.

Se coordinarán estrategias de capacitación e interacción con la ciudadanía bogotana de las diferentes localidades del distrito capital. En el desarrollo de las diferentes actividades podrán participar diferentes grupos étnicos, personas con discapacidad, población adulta, persona mayor personal que ejercen la prostitución, juventudes y personas de los sectores LGBTI si así lo requieren con el fin de adquirir las herramientas que les permitan ser parte incluyente y activa del proceso de control social que desarrollara la Contraloría de Bogotá para así contar con un insumo importante para el ejercicio del control fiscal.

Tipo de población: habitantes del distrito capital.

Número: 7.181.469 habitantes, localizados en las 20 localidades el Distrito Capital.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-01 Versión: 5.0 Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
---	--	---

8. Financiamiento del Proyecto 7626 - SUIFP TERRITORIO No. 2020110010034.

PROYECTO DE INVERSIÓN	Magnitudes / Recursos	Gasto Inversión 2020	Gasto Inversión 2021	Gasto Inversión 2022	Gasto Inversión 2023	Gasto Inversión 2024	TOTAL
7626: Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal. Bogotá		\$505.767.000	\$890.284.000	\$900.000.000	\$900.000.000	\$1.400.000.000	\$4.596.051.000
Meta 1- Desarrollar 740 acciones de formación pedagógicas incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas.	Recursos	\$111.333.500	\$148.400.000	\$139.000.000	\$150.000.000	\$340.000.000	\$888.733.500
	Magnitud (Acciones de Formación)	20	200	200	160	160	740
Meta 2- Desarrollar 2250 acciones de control social para la comunidad en general, ciudadanía participante, contralores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo.	Recursos	\$65.333.500	\$129.000.000	\$120.000.000	\$137.000.000	\$350.000.000	\$801.333.500
	Magnitud (Acciones de Diálogo)	50	550	550	550	550	2.250
Meta 3- Realizar estrategias que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales, las asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación	Recursos	\$10.000.000	\$226.000.000	\$140.000.000	\$-	\$-	\$376.000.000
	Magnitud (Estrategias)	1	1	1	-	-	3
Meta 4- Desarrollar 5 estrategias sobre la gestión de control fiscal de la entidad mediante comunicaciones incluyente para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio auditor y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.	Recursos	\$138.500.000	\$183.384.000	\$282.000.000	\$408.000.000	\$360.000.000	\$1.371.884.000
	Magnitud (Estrategias)	1	1	1	1	1	5
Meta 5- Ejecutar 5 estrategias institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Recursos	\$180.600.000	\$203.500.000	\$219.000.000	\$205.000.000	\$350.000.000	\$1.158.100.000
	Magnitud (Estrategias)	1	1	1	1	1	5

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 16 de 21

Las metas relacionadas en el cuadro anterior hacen parte de las actividades y metas del plan de acción institucional y del Plan anticorrupción que desarrolla la entidad a través del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, respectivamente.

Dichas metas se desarrollan con recursos de la gestión institucional a través de funcionarios de planta, y con recursos del proyecto de inversión, situación que se deja clara y se explica en los respectivos reportes de seguimiento.

9. Otros aspectos del Proyecto

En la ejecución de la gestión a realizar participarán la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, la Dirección de Apoyo Despacho y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Igualmente se realizará la respectiva gestión en coordinación, internamente con las dependencias sectoriales que realizan el control fiscal, y externamente con la ciudadanía y el Concejo y las entidades sectoriales responsables de la gestión que los afecta.

Resumen del proyecto MGA WEB

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer la cultura democrática mediante el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.	Desarrollo de acciones y estrategias para fortalecer el control social	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de gestión de los procesos responsables de ejecutar el proyecto.	Estrategias establecidas e implementadas que generan un fortalecimiento del control social y una buena percepción de la ciudadanía hacia la entidad
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de educación informal en áreas relacionadas con el control fiscal	Personas capacitadas	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de gestión del proceso	Acciones de capacitación eficientes que permitan generar valor en la comunidad desde el conocimiento adquirido
	2.1 Servicio de control fiscal participativo	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de gestión del proceso	
	3.1 Servicio de divulgación para fortalecer la imagen de control fiscal	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de gestión del proceso	
Actividades	1.1.1 - Desarrollar acciones de formación pedagógicas incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas. (*)	Nombre: Talleres Realizados Sobre El Ejercicio De La Participación Ciudadana Y El Control Social Unidad de Medida: Número	Tipo de fuente: Fuente:	
	2.1.1 - Desarrollar acciones de control social para la comunidad en general, ciudadanía participante, controladores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo. (*)		Tipo de fuente: Fuente:	Cumplimiento de las acciones de dialogo, formación y medición de la percepción programadas
Actividades	3.1.1 - Realizar estrategias que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales, las asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación 3.1.2 - Desarrollar estrategias sobre la gestión de control fiscal de la entidad mediante comunicaciones incluyente para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio auditor y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional. (*) 3.1.3 - Ejecutar estrategias institucionales en el marco del Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano.		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-01 Versión: 5.0 Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
--	--	---

10. Control de cambios.

Versión modifica	Fecha Día Mes Año	Descripción de la Modificación
1.0	26/jun/2020	Formulación inicial.
2.0	4/Mar/2021	Se ajusta de acuerdo al traslado de recursos entre proyectos de inversión, de acuerdo al concepto de viabilidad de la Dirección de Planeación radicado 3-2021-08343 de 2021-03-04.
3.0	15/Jul/2021	Se ajusta de acuerdo al traslado de recursos entre proyectos de inversión, de acuerdo al concepto de viabilidad de la Dirección de Planeación radicado 3-2021-22229 Fecha: 2021-07-15.
4.0	9/Ago./2021	Se realiza traslado de recursos por valor de \$108.284.000 para el Proyecto de Inversión 7626, aprobado con Resolución 1982 de 2021 traslado presupuestal entre proyectos de inversión, Viabilidad SDP 1-2021-18246 Viabilidad SDP 2021-07-19 y Viabilidad Técnica Dirección Planeación 3-2021-22057 de 2021-07 Concepto viabilidad traslado Proyectos 7627 7626 774 y 7694.
5.0	19/Sep./2021	Se ajusta la magnitud física de las metas 1 y 2, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, mediante radicado 3-2021-29510 Fecha: 2021-09-14.
6.0	8/Oct/2021	Se ajusta de acuerdo al presupuesto de inversión para la vigencia 2022, con los soportes: Oficio 1-2021-26255 Cuota Global de Gasto 2022 y 3-2021-33267 de 2021-10-08 Distribución gasto inversión 2022.
7.0	19/Oct/2021	Se ajusta de acuerdo al traslado de recursos entre proyectos de inversión, de acuerdo al concepto de viabilidad de la Dirección de Planeación radicado 3-2021-34080 Fecha: 2021-10-19.
8.0	31/Dic/2021	<p>La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, realiza la revisión y actualización del documento de formulación, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección de Planeación mediante memorando N° 3-2021-41335 Fecha: 2021-12-24 12:44 Proc #: 1380105, realizándose los siguientes ajustes:</p> <p>10. En el numeral “2. <i>Justificación</i>”, se actualizan los números de Resolución Reglamentaria que adoptan los procedimientos allí citados, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Reglamentaria N° 25 de 2021 “Procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas”. • Resolución Reglamentaria N° 26 de 2021 “Procedimiento para la divulgación de la información institucional”.

Versión modifica	Fecha Día Mes Año	Descripción de la Modificación
		<p>2. En el numeral “8. <i>Financiamiento del Proyecto</i>”, se ajustan las magnitudes de las siguientes metas quedando así:</p> <p>Meta 1- Desarrollar acciones de formación pedagógicas incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas. Cantidad: 200</p> <p>Meta 2- Desarrollar acciones de control social para la comunidad en general, ciudadanía participante, contralores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo. Cantidad: 550</p> <p>Igualmente se relacionan 2 párrafos aclaratorios sobre la programación anterior y la naturaleza de los recursos para su ejecución.</p>
9.0	31/Dic/2022	<p>La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, realiza la revisión y actualización del documento de formulación, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección de Planeación mediante memorando N° 3-2022-xxx de 2022-12-27, realizándose los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se muestra la articulación del Proyecto de Inversión 7626 con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026. 2. Se suspende la meta 3 y las actividades se trasladan a la meta4, teniendo en cuenta lo establecido en el Acta No. 2 de reunión de seguimiento de proyectos de inversión del 25 de agosto de 2022. Lo anterior con el fin de manejar toda la estrategia de comunicación de control social y de fortalecimiento institucional en una única meta de comunicación a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 3. Se ajusta con las recomendaciones del Informe Final AI-12 Auditoría Direccionamiento Estratégico – Proyectos de Inversión.

Versión modifica	Fecha Día Mes Año	Descripción de la Modificación
		<p>4. Se ajusta de acuerdo al traslado de recursos de la meta 2 a la 3 por 14 millones, de acuerdo al concepto de viabilidad de la Dirección de Planeación radicado 3-2022-38259 de 09-dic-2022</p> <p>5. Se ajusta el numeral “8. <i>Financiamiento del Proyecto</i>”, de conformidad con lo establecido en el Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022 por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, para la vigencia 2023, con los recursos presupuestales asignados al proyecto.</p> <p>6. Se ajusta a los lineamientos impartidos en la Circular 026 del 18 de agosto de 2022 de Accesibilidad.</p>
10.0	25/jul/2023	<p>Se ajusta en el numeral 8 - Financiamiento del Proyecto 7626, los valores de las metas 1, 2 y 5 de la vigencia 2022, para que se muestren tal como figuran los registros de los aplicativos SEGPLAN y SUIFT Territorio (dado que faltó incluir en el documento el traslado de recursos aprobado con viabilidad 3-2022-38259 de 09-dic-2022) y para dar cumplimiento al numeral 4 de la recomendación formulada por la OCI, del Informe Preliminar AI-06 Auditoría Direccionamiento Estratégico – Proyectos de Inversión, remitido mediante SIGESPRO 3-2022-38259 de 24-jul-2023.</p>

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL